ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DONAR Y DESAFECTAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO INFANTIL DE NUTRICIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL (CINAI) DE VILLAREAL DE SANTA CRUZ, GUANACASTE

WÁLTER MUÑOZ CÉSPEDES
DIPUTADO

EXPEDIENTE N.º 20.836

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DONAR Y DESAFECTAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO INFANTIL DE NUTRICIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL (CINAI) DE VILLAREAL DE SANTA CRUZ, GUANACASTE

Expediente N.° 20.836

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En la actualidad, el CEN de Villareal de Santa Cruz se encuentra limitado en su accionar para satisfacer las demandas de esta comunidad, que en los últimos veinte años ha experimentado un crecimiento poblacional de un 60%, en parte debido al auge turístico de la zona, así como también la migración tanto de nacionales como de extranjeros en busca de nuevas oportunidades.

En conclusión, los servicios que se brindan a nivel de atención integral y nutrición son insuficientes para atender de forma digna la demanda actual.

Actualmente se atienden 50 niños y niñas menores de 7 años en un horario de atención de 6:30 a.m. a 3:00 p.m., este es el máximo de capacidad actual, dejando sin atender a todos los niños que requieren el servicio; además, se limita la posibilidad de ofrecer horarios extendidos hasta las 6.00 pm, que faciliten la incorporación de jefas y jefes de hogar al mercado laboral.

Ante esta situación, la Dirección Nacional de CEN-Cinai considera necesario construir un Cinai, que permita aumentar la capacidad instalada y los horarios de atención, con ello mejorar la calidad del servicio brindado.

De acuerdo con el análisis de los beneficiarios del proyecto (estudio de mercado), realizado por la Dirección Regional de CEN-Cinai de la Región Chorotega, se ha determinado que la infraestructura actual que cuenta con más de 40 años, presenta capacidad para atender como máximo 50 niños y niñas, con una lista de espera superior al 100%; además, de varias madres gestantes y lactantes por debajo de la línea de pobreza.

A raíz de esta necesidad, se han establecido los estudios técnicos para un nuevo Cinai, con un área de 811 metros cuadrados, con capacidad de atender un promedio de 110 niños y niñas entre los 3 meses y los 13 años de edad, así

mismo, 15 madres gestantes y lactantes. En total, son 8 los barrios y caseríos que se beneficiarían de este proyecto.

De estos estudios se deriva que el terreno, del cual se está autorizando el traslado no presenta riesgo social. Entendiendo este concepto como la identificación de localidades con altos índices de drogadicción o delincuencia, que pongan en riesgo la seguridad de los niños y niñas o del personal.

También se indica que el terreno no es propenso a inundaciones o deslizamientos ni se ubica sobre fallas sísmicas.

En este escenario y ante la anuencia de la Dirección Regional de CEN-Cinai de la Región Chorotega, la Asociación de Desarrollo Integral de Villareal tramitó ante la Municipalidad de Santa Cruz la donación del terreno indicado, resultando que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 25-2017, de 20 de junio de 2017 solicita a esta Asamblea Legislativa la autorización para donar y desafectar el terreno de su propiedad, inscrito ante el Registro de la Propiedad bajo las siguientes características:

Finca: 142524-000
Plano G-0981716-2005

Dicha solicitud fue definitivamente aprobada por el Concejo Municipal y comunicada a la Alcaldía, donde se indica a la Dirección Nacional de CEN-Cinai como beneficiaria de la donación, con el objeto de iniciar la construcción y operación del Centro Infantil de Nutrición Integral de Villareal, dado que dicha Dirección cuenta con los recursos económicos para la construcción del Cinai.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DONAR Y DESAFECTAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO INFANTIL DE NUTRICIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL (CINAI) DE VILLAREAL DE SANTA CRUZ, GUANACASTE

ARTÍCULO 1- Autorízase a la Municipalidad de Santa Cruz para donar el terreno de su propiedad, plano G-0981716-2005, a la Dirección Nacional de CEN-Cinai para iniciar la construcción y operación del Centro Infantil de Nutrición Integral de Villareal.

ARTÍCULO 2- La Dirección Nacional de CEN-Cinai no podrá vender, hipotecar, pignorar o ceder el terreno traspasado.

ARTÍCULO 3- Se autoriza a la Municipalidad de Santa Cruz y a la Dirección Nacional de CEN-Cinai, para que la escritura sea tramitada a través de la Procuraduría General de la República.

Rige a partir de su publicación.

Wálter Muñoz Céspedes
Diputado

26 de junio de 2018

NOTAS: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

Este proyecto cumplió el trámite de revisión de forma en el Departamento de Servicios Parlamentarios.